

San Miguel de Tucumán, 3 de diciembre de 2021.-

DECRETO ACUERDO N° 73/3(ME)
EXPEDIENTE N° 20951/377-2021-

C.P.M. EDUARDO SAMUEL GARVICH
MINISTRO DE ECONOMIA
alc del Ministerio
de Salud Pública

VISTO que mediante las presentes actuaciones la Dirección General de Catastro (D.G.C.) solicita la modificación de su estructura organizacional, que fuera aprobada mediante el artículo 11 del Decreto Acuerdo N° 43/3(ME) dictado el 26 de agosto de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que tal gestión propende a la modernización de la organización de la mencionada repartición dado a los avances tecnológicos logrados en los últimos años, especialmente en la implementación del expediente digital.

Que para impulsar el proceso de fortalecimiento de la operatividad de la D.G.C. la Dirección General de Organización y Métodos agrega -a Fs. 6/18- la propuesta de creación, con su respectivo Manual de Organización (organigramas y funciones) de la Subdirección de Gestión Administrativa y del Departamento Asuntos Jurídicos, del cual dependerán las Divisiones Asesoramiento Jurídico y Sumarios y Multas, quedando suprimido el Departamento Secretaría General.

Que a foja 21 interviene la Dirección General de Recursos Humanos y a foja 22 hace lo propio la Dirección General de Presupuesto.

Que en consecuencia, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley N° 8.450, resulta procedente proveer de conformidad a lo requerido dictando para ello la pertinente medida administrativa.

Por ello, y en mérito al dictamen fiscal N° 2458 -adjunto a Fs. 27/28- dictado el 19 de noviembre de 2021,

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
EN ACUERDO DE MINISTROS
DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Modifícase el Manual de Organización de la DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO (aprobado por el Decreto Acuerdo N° 43/3(ME)-2011) de conformidad a los organigramas y funciones que se detallan en el Anexo que forma parte integrante del presente instrumento legal y que queda aprobado.

ARTÍCULO 2°: Déjase establecido que los demás sectores dependientes de la

Ing. Zool. ALVARO SIMON PADROS
MINISTRO
MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO

C.P.N. MIGUEL ANGEL AGEVEDO
MINISTRO DE INTERIOR

Dra. CAROLINA VARGAS AIGNASSE
MINISTRA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. EUGENIO H. AGÜERO GAMBOA
MINISTRO DE SEGURIDAD

Dr. JUAN PABLO LICHTMAJER
MINISTRO DE EDUCACION

Dr. GABRIEL EDUARDO YEDLIN
MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL
GOBIERNO DE TUCUMAN

Cont. Dcto.-Acdo. N° 73 /3(ME).
Expte. N° 20951/377-2021-
III.2

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO -no comprendidos en la presente modificación- mantendrán sus estructuras orgánicas funcionales vigentes.

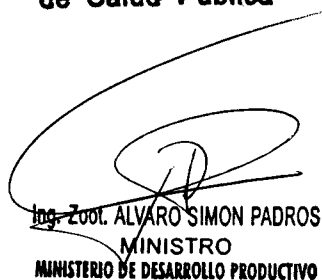
ARTÍCULO 3º: El presente Decreto Acuerdo será refrendado por los señores Ministros de Economía, de Gobierno y Justicia, de Seguridad, de Salud Pública, de Educación, de Desarrollo Productivo, de Desarrollo Social y de Interior.

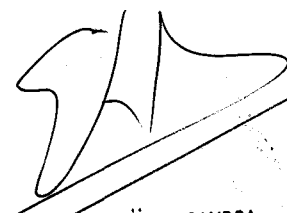
ARTÍCULO 4º: Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

LM
organigrama



C.P.N. EDUARDO SAMUEL GARVICH
MINISTRO DE ECONOMIA
a/c del Ministerio
de Salud Pública


C.F.N. OSVALDO FRANCISCO JALCO
VICE-GOBERNADOR DE TUCUMÁN
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO



Ing. Zool. ALVARO SIMON PADROS
MINISTRO
MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO


Dr. EUGENIO H. AGÜERO GAMBOA
MINISTRO DE SEGURIDAD


C.P.N. MIGUEL ANGEL ACEVEDO
MINISTRO DE INTERIOR


Dr. JUAN PABLO LICHTMAJER
MINISTRO DE EDUCACION


Dra. CAROLINA VARGAS AIGNASSE
MINISTRA DE GOBIERNO Y JUSTICIA


Dr. GABRIEL EDUARDO YEDLIN
MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL
GOBIERNO DE TUCUMAN

Cont. Dcto.-Acdo. N° 73 /3(ME)
Expte. N° 20951/377-2021-
III.3

C.P.N. EDUARDO SAMUEL GARVICH
MINISTRO DE ECONOMIA
al cargo del Ministerio
de Salud Pública

Ing. Zool. ALBERTO SIMON PADROS
MINISTRO
MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO

C.P.N. MIGUEL ANGEL AZEVEDO
MINISTRO DE INTERIOR

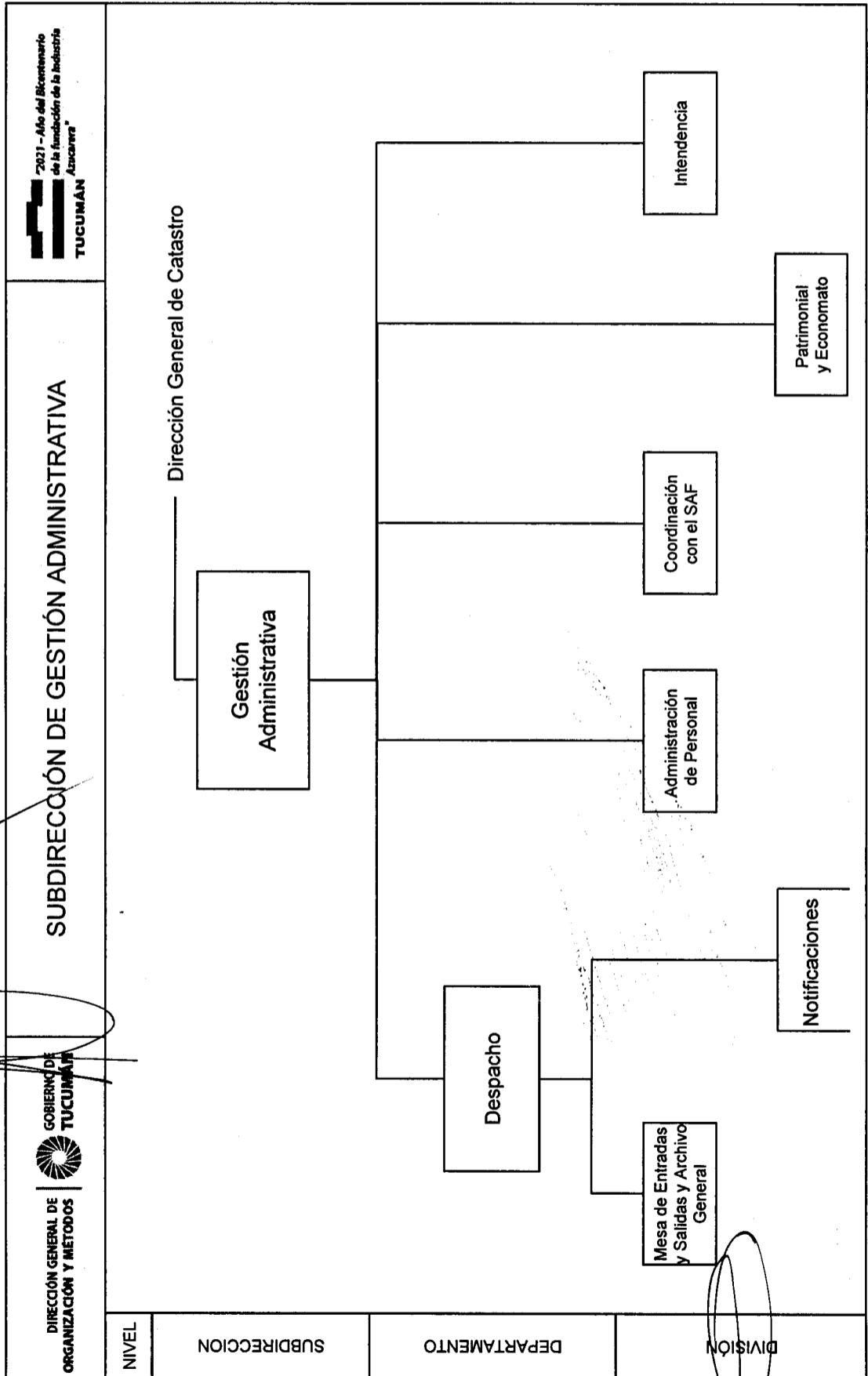
Dra. CAROLINA VARGAS AIGNASSE
MINISTRA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. EUGENIO H. AGÜERO GAMBOA
MINISTRO DE SEGURIDAD

Dr. JUAN PABLO LICHTMAJER
MINISTRO DE EDUCACION

Dr. GABRIEL EDUARDO YEDLIN
MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL
GOBIERNO DE TUCUMAN

ANEXO



C.F.N. OSVALDO FRANCISCO LÓPEZ
VICE-GOBERNADOR DE TUCUMÁN
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

Cont. Dcto.-Acdo. N° 73 /3(ME)
Expte. N° 20951/377-2021-

III.4.

I.- Denominación de la Unidad:

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

II.- Dependencia Jerárquica:

Dirección General de Catastro

III.- Funciones:

- 1) Intervenir en la planificación y coordinación de todas las actividades relacionadas con la gestión administrativa en general, en el ámbito de la Dirección General de Catastro.
- 2) Supervisar la atención del despacho de la Dirección General de Catastro, procurando su correcto diligenciamiento.
- 3) Entender en la confección de los instrumentos legales, notas, escritos y notificaciones que emanen del ámbito de su competencia.
- 4) Certificar las copias de las disposiciones emanadas de la Superioridad y toda otra documentación que corresponda.
- 5) Entender en la administración de personal en el ámbito de su competencia, de acuerdo a las normas legales y reglamentarias vigentes.
- 6) Coordinar las actividades de apoyo en materia administrativa financiera de la Dirección General de Catastro con el Servicio Administrativo Financiero que lo atiende.
- 7) Supervisar la administración y custodia de los bienes patrimoniales asignados, como también el economato.
- 8) Supervisar la prestación de los servicios de intendencia del edificio de la Dirección General de Catastro.
- 9) Reemplazar en segundo término al Director General de Catastro en caso de ausencia o impedimento.

C.P.N. EDUARDO SAMUEL GARVICH
MINISTRO DE ECONOMÍA
Vic. del Ministerio
de Salud Pública

Ing. Zool. ALVARO SIMON PADROS
MINISTRO
MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO

C.P.N. MIGUEL ANGEL ACEVEDO
MINISTRO DE INTERIOR

Dra. CAROLINA VARGAS AIGNASSE
MINISTRA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. EUGENIO H. AGÜERO GAMBOA
MINISTRO DE SEGURIDAD

Dr. JUAN PABLO LICHTMAJER
MINISTRO DE EDUCACION

I.- Denominación de la Unidad:

DEPARTAMENTO DESPACHO

II.- Dependencia Jerárquica:

Subdirección de Gestión Administrativa

III.- Funciones:

- 1) Atender el despacho de la Dirección General de Catastro, procurando su correcto diligenciamiento.

Dr. GABRIEL EDUARDO YEDLIN
MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL
GOBIERNO DE TUCUMAN

Cont. Dcto.-Acdo. N° 73 /3(ME)

Expte. N° 20951/377-2021-

III.5

C.P.N. EDUARDO SAMUEL GARVICH
MINISTRO DE ECONOMÍA
Jefe del Ministerio
de Salud Pública

- 2) Confeccionar los actos administrativos, notas y escritos que emanen del ámbito de su competencia.
- 3) Preparar para la firma de la Superioridad, los actos administrativos, notas, escritos y notificaciones, sometidos a su consideración.
- 4) Brindar información actualizada sobre el estado de la documentación que se tramita en el ámbito de su competencia.
- 5) Supervisar los servicios de mesa de entradas y salidas, orientando y controlando el trámite de los expedientes, actuaciones y correspondencia.
- 6) Administrar el archivo de los actos administrativos y demás documentación necesaria para el desenvolvimiento del área.
- 7) Certificar las copias de las disposiciones emanadas de la Superioridad y toda otra documentación que corresponda.
- 8) Decidir el curso de acción de las actuaciones especiales y de los expedientes que constituyan casos atípicos, siempre que por su naturaleza no corresponda tal decisión a la Superioridad.
- 9) Administrar y resguardar eficazmente la información computacional recibida, producida y emitida en el ámbito de su competencia.

Ing. Zool. ALVARO SIMON PADROS
MINISTRO
MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO

C.P.N. MIGUEL ANGEL ACEVEDO
MINISTRO DE INTERIOR

Dra. CAROLINA VARGAS AIGNASSE
MINISTRA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

I.- Denominación de la Unidad:

DIVISIÓN MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS Y ARCHIVO GENERAL

II.- Dependencia Jerárquica:

Departamento Despacho

Dr. EUGENIO H. AGÜERO GAMBOA
MINISTRO DE SEGURIDAD

III.- Funciones:

- 1) Iniciar los expedientes que se generen en la Dirección General de Catastro.
- 2) Registrar las entradas y salidas de los expedientes que se tramitan en el ámbito de su competencia.
- 3) Clasificar y registrar toda la documentación, controlando su contenido formal.
- 4) Derivar, a los sectores que correspondan, las actuaciones que se reciban y atender la expedición de correspondencia y encomiendas.

Dr. JUAN PABLO LICHTMAJER
MINISTRO DE EDUCACION

Dr. GABRIEL EDUARDO YEDLIN
MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL
GOBIERNO DE TUCUMAN

Poder Ejecutivo

Tucumán



"2021 - Año del Bicentenario de la fundación de la Industria Azucarera"

Cont. Dcto.-Acdo. N° 73 /3(ME)
Expte. N° 20951/377-2021-
III.6

C.P.N. EDUARDO SAMUEL GARVICH
MINISTRO DE ECONOMIA

a/c del Ministerio
de Salud Pública

- 5) Mantener información actualizada sobre el movimiento de las actuaciones en el área de su competencia.
- 6) Atender toda consulta que se le formule acerca del estado de los trámites que se gestionen en el ámbito de su competencia.
- 7) Mantener y conservar el archivo de expedientes, notas, correspondencia y demás documentación cuya custodia le sea encomendada.

I.- Denominación de la Unidad:

DIVISIÓN NOTIFICACIONES

II.- Dependencia Jerárquica:

Departamento Despacho

III.- Funciones:

- 1) Diligenciar las notificaciones y oficios en el ámbito de su competencia.
- 2) Observar el estricto cumplimiento del instructivo para diligenciamiento de Cédulas de Notificación.
- 3) Llevar un registro de las notificaciones remitidas.
- 4) Informar periódicamente a la Superioridad sobre las acciones desarrolladas por el sector.
- 5) Llevar a cabo toda otra actividad que le asigne expresamente la Superioridad.

I.- Denominación de la Unidad:

DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

II.- Dependencia Jerárquica:

Subdirección de Gestión Administrativa

III.- Funciones:

- 1) Controlar la aplicación de la Legislación, Reglamentos y Procedimientos vigentes en materia de administración de personal en su ámbito de competencia.
- 2) Entender en la confección y permanente actualización de los legajos personales de los empleados de la Dirección General de Catastro.

Dr. EUGENIO H. AGÜERO GAMBOA
MINISTRO DE SEGURIDAD

Dr. JUAN PABLO LICHTMAJER
MINISTRO DE EDUCACION

Poder Ejecutivo

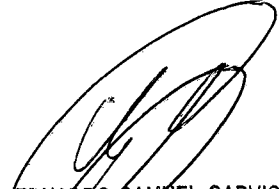
Tucumán

TUCUMÁN

"2021 - Año del Bicentenario de la fundación de la Industria Azucarera"

Cont. Dcto.-Acdo. N° 73 /3(ME)
Expte. N° 20951/377-2021-
III.7

- 3) Ejercer los controles de asistencia, horarios y permanencia del personal, proporcionando al sector que corresponda la información pertinente a los efectos de practicar la liquidación de haberes.
- 4) Emitir certificaciones de servicios en función de la información bajo su administración y resguardo.
- 5) Hacer conocer al personal las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en materia de su competencia.
- 6) Participar en el proceso de inducción del personal que ingresa, relevar las necesidades y demandas de capacitación del personal y llevar a cabo el proceso de desarrollo del personal.
- 7) Centralizar y controlar toda la información relacionada con el movimiento del personal del organismo.
- 8) Elaborar toda la información estadística en materia de personal en materia de su competencia.


C.P.N. EDUARDO SAMUEL GARVICH
MINISTRO DE ECONOMIA
a/c del Ministerio
de Salud Pública


Ing. Zoot. ALVARO SIMON PADROS
MINISTRO
MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO


C.P.N. MIGUEL ANGEL ACEVEDO
MINISTRO DE INTERIOR

I.- Denominación de la Unidad:

**DIVISIÓN COORDINACIÓN CON EL SERVICIO
ADMINISTRATIVO FINANCIERO**


II.- Dependencia Jerárquica:


Subdirección de Gestión Administrativa

III.- Funciones:

- 1) Trasladar los actos administrativos y toda otra documentación que resulte pertinente desde la Dirección General de Catastro hacia su Servicio Administrativo Financiero y viceversa.
- 2) Cooperar en la gestión de adquisición de bienes y servicios destinados al Organismo y sus sectores dependientes, conforme lo programado.
- 3) Colaborar en todo lo relacionado al pago de haberes del personal del Organismo.
- 4) Remitir a su Servicio Administrativo Financiero la documentación correspondiente a viáticos y gastos de movilidad del personal del Organismo.
- 5) Realizar las tareas que correspondan a los movimientos de los fondos permanentes, conforme lo indique la Superioridad.


Dra. CAROLINA VARGAS AIGNASS
MINISTRA DE GOBIERNO Y JUSTICIA


Dr. EUGENIO H. AGÜERO GAMBOA
MINISTRO DE SEGURIDAD


Dr. JUAN PABLO LICHTMAJER
MINISTRO DE EDUCACION


Dr. GABRIEL EDUARDO YEDLIN
MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL
GOBIERNO DE TUCUMAN

Poder Ejecutivo
Tucumán

Cont. Dcto.-Acdo. N° 73 /3(ME)
Expte. N° 20951/377-2021-
III.8

- 6) Efectuar toda otra actividad o gestión administrativa financiera que sea necesaria para el correcto funcionamiento del Organismo.

C.P.N. EDUARDO SAMUEL GARVICH
MINISTRO DE ECONOMIA
a/c del Ministerio
de Salud Pública

I.- Denominación de la Unidad:

DIVISIÓN PATRIMONIAL Y ECONOMATO

II.- Dependencia Jerárquica:

Subdirección de Gestión Administrativa

III.- Funciones:

- 1) Mantener un registro actualizado de todos los bienes de uso y de consumo de la Dirección General de Catastro, cuya custodia se confía al sector.
- 2) Llevar un registro actualizado del movimiento de los bienes patrimoniales del Organismo, de acuerdo al nomenclador provincial.
- 3) Cumplir con la marcación física de los bienes de uso, a fin de facilitar su rápida localización.
- 4) Atender la conservación y custodia de los bienes de uso y consumo.
- 5) Realizar periódicamente controles de existencia de los bienes en las distintas dependencias del Organismo.
- 6) Atender el suministro de los bienes de uso y consumo a su cargo a las distintas dependencias de la Dirección General de Catastro, que así lo requieran.
- 7) Comunicar a la Contaduría General de la Provincia, las novedades de altas y bajas de los bienes patrimoniales del Organismo.

Ing. Zool. ALVARO SIMON PADROS
MINISTRO
MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO

C.P.N. MIGUEL ANGEL ACEVEDO
MINISTRO DE INTERIOR

Dra. CAROLINA VARGAS AIGUERO
MINISTRA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. EUGENIO H. AGUIERO GAMBOA
MINISTRO DE SEGURIDAD

I.- Denominación de la Unidad:

DIVISIÓN INTENDENCIA

II.- Dependencia Jerárquica:

Subdirección de Gestión Administrativa

Dr. JUAN PABLO LICHTMAJER
MINISTRO DE EDUCACION

III.- Funciones:

- 1) Formular y ejecutar un plan de mantenimiento preventivo a fin de evitar el deterioro, fallas o averías del edificio y sus diferentes sistemas de energía, agua y aire acondicionado.

Dr. GABRIEL EDUARDO YEDLIN
MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL
GOBIERNO DE TUCUMAN

Poder Ejecutivo
Tucumán



"2021 - Año del Bicentenario de la fundación de la Industria Azucarera"

Cont. Dcto.-Acdo. N° 73 /3(ME)
Expte. N° 20951/377-2021-
///.9

- 2) Atender mediante el mantenimiento correctivo, las solicitudes de los sectores respecto a servicios requeridos para la solución de problemas edilicios y sus instalaciones.
- 3) Supervisar la prestación de los servicios de mantenimiento de instalaciones y equipos, iluminación del edificio y oficinas, agua, sanitización, desinfección, etc.
- 4) Entender en todo lo que se refiera a la seguridad e higiene del trabajo, en el ámbito de su competencia.
- 5) Supervisar la custodia, operación, cobertura de seguros y mantenimiento de los automotores de la Dirección General de Catastro.
- 6) Establecer, conforme lo requiera el servicio, los turnos de choferes que cumplan funciones en el ámbito de su competencia y supervisar sus actividades.
- 7) Mantener el control de los espacios para estacionamiento de las unidades.
- 8) Supervisar las actividades de limpieza, seguridad y vigilancia en el ámbito de su competencia.
- 9) Supervisar las actividades de ordenanzas y servicios generales.



C.P.N. EDUARDO SAMUEL GARVICH
MINISTRO DE ECONOMIA
Jefe del Ministerio
de Salud Pública



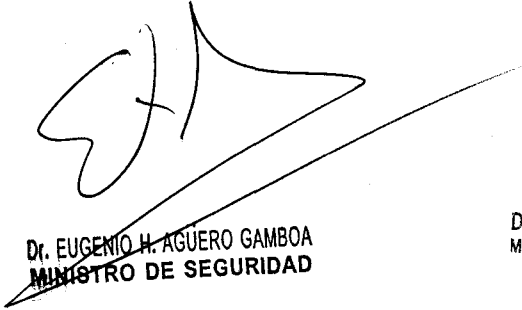
Ing. Zool. ALVARO SIMON PADROS
MINISTRO
MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO



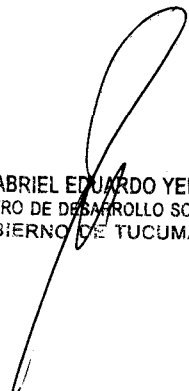
C.P.N. MIGUEL ANGEL ACEVEDO
MINISTRO DE INTERIOR




Dra. CAROLINA VARGAS AIGNASSE
MINISTRA DE GOBIERNO Y JUSTICIA



Dr. EUGENIO H. AGUERO GAMBOA
MINISTRO DE SEGURIDAD



Dr. GABRIEL EDUARDO YEDLIN
MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL
GOBIERNO DE TUCUMAN



Dr. JUAN PABLO LICHTMAJER
MINISTRO DE EDUCACION

Cont. Dcto.-Acdo. N° 73/3(ME)
Expte. N° 20951/377-2021-
///.10

C.P.N. EDUARDO SAMUEL GARVICH
MINISTRO DE ECONOMÍA
a/o del Ministerio
de Salud Pública

Ing. Zool. ALVARO SIMON PADROS
MINISTRO
MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO

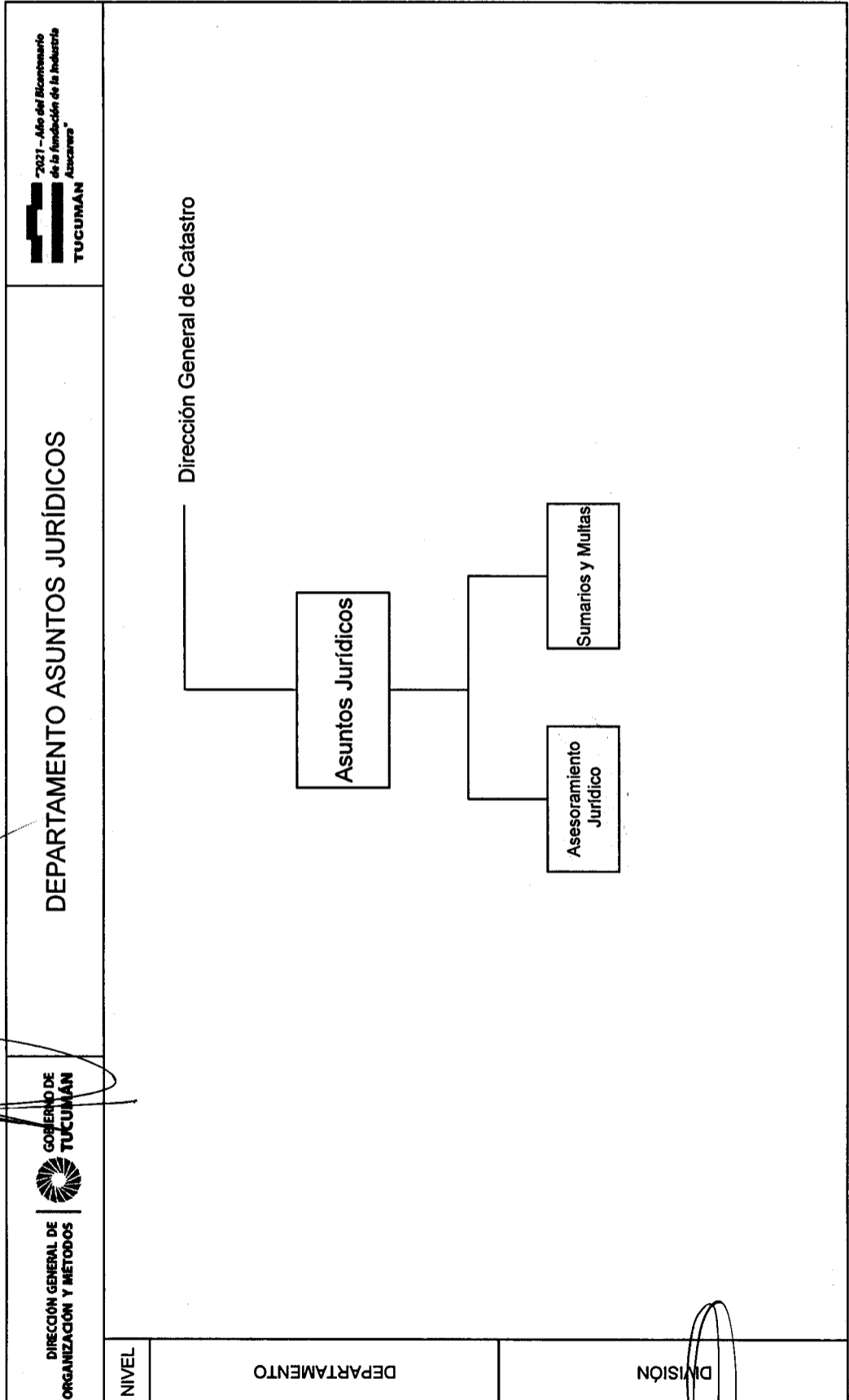
C.P.N. MIGUEL ANCEL ACEVEDO
MINISTRO DE INTERIOR

Dra. CAROLINA VARGAS AIGNASSE
MINISTRA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. EUGENIO H. AGÜERO GAMBOA
MINISTRO DE SEGURIDAD

Dr. JUAN PABLO LICHTMAJER
MINISTRO DE EDUCACION

Dr. GABRIEL EDUARDO YEDLIN
MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL
GOBIERNO DE TUCUMAN



D. RA. OSVALDO FRANCISCO JARLES
VICE-GOBERNADOR DE TUCUMÁN
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

Poder Ejecutivo

Tucumán

Cont. Dcto.-Acdo. N° 73/3(ME)
Expte. N° 20951/377-2021-
III.11

I.- Denominación de la Unidad:

DEPARTAMENTO ASUNTOS JURÍDICOS

II.- Dependencia Jerárquica:

Dirección General de Catastro

III.- Funciones:

- 1) Entender en el asesoramiento técnico jurídico general.
- 2) Participar en el asesoramiento y estudio técnico de las diferentes modalidades de contratación.
- 3) Entender en la sustanciación de sumarios formales para la aplicación, si correspondiere, de las sanciones por incumplimiento de la normativa vigente.
- 4) Entender en la elaboración de proyectos de normas legales y/o reglamentarias vinculadas a temas del área de su competencia y emitir opinión sobre las mismas.
- 5) Supervisar la elaboración de convenios, que en cumplimiento de sus fines celebre la Superioridad, o asesorar sobre ellos.
- 6) Proponer textos alternativos cuando los proyectos que se sometan a su consideración, presenten deficiencias de orden jurídico o resulte necesario su perfeccionamiento.
- 7) Intervenir en las actuaciones preliminares que correspondan y aconsejar a la Superioridad la realización o no de una investigación administrativa.
- 8) Supervisar el archivo documental y bibliográfico relacionado con la materia de su competencia.
- 9) Observar las disposiciones, instrucciones y directivas técnicas jurídicas, que sean impartidas por Fiscalía de Estado.

I.- Denominación de la Unidad:

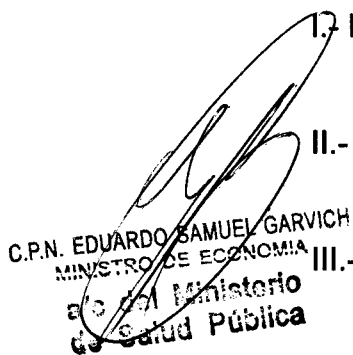
DIVISIÓN ASESORAMIENTO JURÍDICO

II.- Dependencia Jerárquica:

Departamento Asuntos Jurídicos

III.- Funciones:

- 1) Participar en el asesoramiento sobre la interpretación de normas legales.



C.P.N. EDUARDO SAMUEL GARVICH
MINISTRO DE ECONOMÍA
del Ministerio
de Salud Pública



Ing. Zoot. ALVARO SIMON PADROS
MINISTRO
MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO




C.P.N. MIGUEL ANGEL ACEVEDO
MINISTRO DE INTERIOR



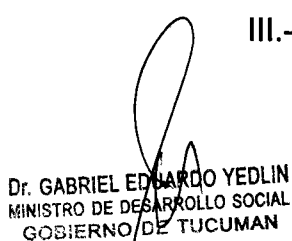
Dra. CAROLINA VARGAS AIGNASSE
MINISTRA DE GOBIERNO Y JUSTICIA



Dr. EUGENIO H. AGÜERO GAMBOA
MINISTRO DE SEGURIDAD



Dr. JUAN PABLO LICHTMAJER
MINISTRO DE EDUCACION

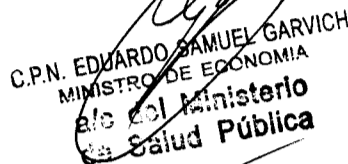


Dr. GABRIEL EDUARDO YEDLIN
MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL
GOBIERNO DE TUCUMAN

Poder Ejecutivo

Tucumán

Cont. Dcto.-Acdo. N° 73 /3(ME)
Expte. N° 20951/377-2021-
III.12



C.P.N. EDUARDO SAMUEL GARVICH
MINISTRO DE ECONOMIA
Bto del Ministerio
de Salud Pública



Ing. Zoot. ALVARO SIMON PADROS
MINISTRO
MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO



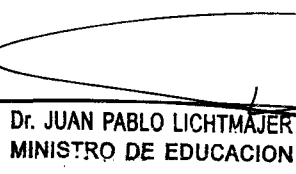
C.P.N. MIGUEL ANGEL ACEVEDO
MINISTRO DE INTERIOR



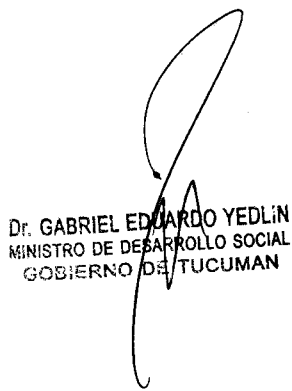
Dra. CAROLINA VARGAS AIGNASSE
MINISTRA DE GOBIERNO Y JUSTICIA



Dr. EUGENIO H. AGÜERO GAMBOA
MINISTRO DE SEGURIDAD



Dr. JUAN PABLO LICHTMAJER
MINISTRO DE EDUCACION



Dr. GABRIEL EDUARDO YEDLIN
MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL
GOBIERNO DE TUCUMAN

- 2) Dictaminar en los expedientes en que fuere necesario la interpretación de disposiciones legales, y en todos aquellos asuntos cuya opinión en dicha materia le fuera requerida.
- 3) Intervenir a requerimiento de la Superioridad, en todo asunto administrativo que suscite problemas de carácter legal.
- 4) Elaborar los instrumentos legales que emanen de la Superioridad, y los que deban someterse a consideración de las autoridades provinciales.
- 5) Redactar los convenios que en cumplimiento de sus fines, celebre la Superioridad, o asesorar sobre ellos.
- 6) Instruir las actuaciones preliminares que correspondan y aconsejar a la Superioridad la realización o no de una investigación administrativa.
- 7) Mantener permanentemente actualizado el archivo de normas legales que sean de su competencia.

I.- Denominación de la Unidad:

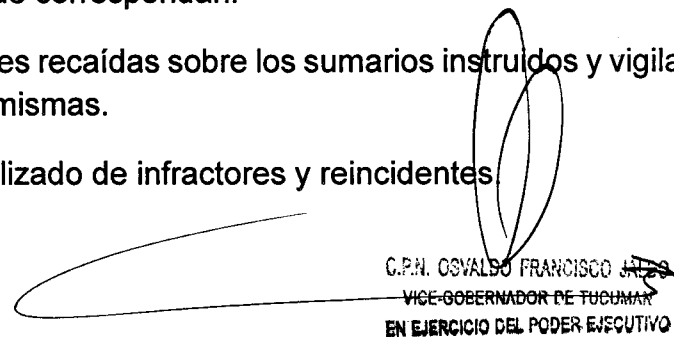
DIVISIÓN SUMARIOS Y MULTAS

II.- Dependencia Jerárquica:

Departamento Asuntos Jurídicos

III.- Funciones:

- 1) Participar en la sustanciación de sumarios formales para la aplicación, si correspondiere, de las sanciones por incumplimiento de la normativa vigente.
- 2) Intervenir, respecto de las consultas que efectúen los contribuyentes y/o responsables, en relación a la interpretación de la normativa en sus aspectos legales.
- 3) Proyectar los dictámenes que correspondan en materia de recursos de reconsideración y demandas de repetición, presentados por los contribuyentes y/o responsables, respecto de multas aplicadas.
- 4) Proyectar contestaciones respecto a los recursos de apelación deducidos contra las resoluciones dictadas.
- 5) Efectuar las notificaciones respecto de la apertura de sumarios y/o aplicación de multas, que correspondan.
- 6) Registrar las resoluciones recaídas sobre los sumarios instruidos y vigilar el cumplimiento de las mismas.
- 7) Llevar un registro actualizado de infractores y reincidentes.



C.P.N. OSVALDO FRANCISCO J. HERRERA
VICE-GOBERNADOR DE TUCUMÁN
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO